

**COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y  
MITIGACIÓN DE DESASTRES DE  
CUSCATLÁN**



**PLAN PARTICULAR  
VERANO 2015**



**CUSCATLÁN**

## PLAN VERANO 2015.

### ASUMAMOS EL COMPROMISO MENOS ACCIDENTE Y CERO AHOGADOS.

#### I. SITUACIÓN

Durante los días comprendidos desde el **28 de marzo al 6 de abril**.; se celebrará la Semana Santa en nuestro país, evento que por su trascendencia origina un aumento de los incidentes debido a la gran afluencia de personas que asisten a las diferentes playas, balnearios, pozas ríos, centros turísticos y eventos de tipo religioso; los cuales originan gran movilización de vehículos en las principales carreteras del país, aumentando las probabilidades de daños y pérdidas de vidas humanas y sus bienes.

Por la trascendencia de dichas actividades y el incremento de las emergencias, se ejecutará el Plan de Contingencia "**VERANO 2015**", con el objetivo fundamental de brindar protección, auxilio y seguridad a la población en general.

Ante esta Situación Nacional, la *Comisión Departamental de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de Cuscatlán*, en adelante CDPCPMD-Cuscatlán, presenta este *Plan Particular "Verano 2015"*, elaborado en base al Plan Nacional, para dar Respuesta a posibles contingencias que se sucedan en la Semana Santa del 28 de marzo al 6 de abril en los distintos lugares del departamento de Cuscatlán.

#### HIPÓTESIS:

##### a. TRAUMATISMOS:

Como resultado de colisiones entre vehículos u otras estructuras e imprudencias de otra índole.

##### b. ASFIXIA POR INMERSIÓN

Por el aumento de personas en las playas, ríos, lagos y balnearios del país, se genera un mayor número de rescates acuáticos. Debido a que las personas no atienden las recomendaciones de los cuerpos de socorro.

##### c. ACCIDENTES DE TRÁNSITO:

La gran afluencia de vehículos en las principales carreteras del país,

imprudencia de conductores, irrespeto a las señales de tránsito, conductores temerarios y el mal estado de los vehículos. Estos accidentes están íntimamente ligados a la ocurrencia de traumatismos, aunado a la imprudencia de los peatones, o personas ebrias irresponsables en las vías del país.

**d. INCENDIOS:**

Principalmente en maleza seca y forestal, por falta de precaución de las personas al encender fogatas en lugares de campamento, quema de basura, así como incendios en viviendas y vehículos por falta de medidas de prevención, quemas agrícolas no controladas incrementa la vulnerabilidad.

**e. INSOLACION Y DESHIDRATACIÓN:**

Por exposición prolongada al sol y falta de consumo adecuado de líquidos.

**f. ENFERMEDADES PREVALENTES (diarreas, Dengue, Respiratorias )**

Por el alto consumo entre el público de alimentos y el poco control de la higiene en su elaboración y manipulación, así como al poco cuidado de las personas al consumirlos. Y la falta de prevención en la población al no seguir las medidas preventivas.

## II. MISIÓN

El Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, a través de la Comisión Departamental de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres de Cuscatlán, ejecutará el **“PLAN VERANO 2015, ASUMAMOS EL COMPROMISO MENOS ACCIDENTES Y CERO AHOGADOS”**, implementando un dispositivo de prevención, auxilio y seguridad, a fin de atender a la población en general, coordinando esfuerzos y optimizando recursos, a partir de las 08:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 06 de Abril 2015.

## III. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.

CDPCPMD - Cuscatlán:

1. Gobernación Política Departamental de Cuscatlán
2. Policía Nacional Civil
3. Ministerio de Educación
4. Cuerpo de Bomberos Nacionales

5. Destacamento Militar No. 5
6. SIBASI - Cuscatlán
7. CENTA - Cojutepeque
8. Cruz Roja Salvadoreña
9. Comandos de Salvamento.
10. Protección Civil, Cuscatlán
11. PLAN INTERNACIONAL
12. AYUDA EN ACCION

Instituciones de Apoyo:

1. Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
2. Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (SNET)
3. Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
4. Ministerio de Obras Públicas

## IV. EJECUCIÓN

### CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

El *Sistema Departamental de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres*, establecerá un dispositivo de prevención, auxilio y seguridad a fin de atender a la población en general; a partir de las 08:00 horas del 28 de marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril de 2015. Se **activará el Centro de Operaciones de Emergencia Departamental, C.O.E.D., del 2 al 5 de abril de 2015**, con las diferentes instituciones que integran la Comisión Técnica Sectorial de Servicios de Emergencias de la CDPCPMD-Cuscatlán, como lo son Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Salvadoreña, Comandos de Salvamento, la Comisión Técnica Sectorial de Seguridad de la CDPCPMD-Cuscatlán, integrada por PNC y DM-5 y las instituciones MINED, Gobernación, Protección Civil.

Del 28 al 31 de marzo y 1 y 6 de abril se mantendrá activo ha llamado pues será monitoreado por la oficina Departamental de Protección Civil con las diferentes instituciones de servicio.

## DISPOSITIVO

El dispositivo estará conformado por un aproximado de 302 recursos humanos. 4 Unidades de Salud las cuales brindarán servicios de 7:30 a 3:30 pm; una Unidad de Salud en Cojutepeque y otra en San Rafael Cedros las cuales brindarán servicios las 24 horas con personal de FOSALUD, 2 Hospitales que apoyarán con personal con horario de 24 horas, 1 estación de Bomberos, 1 puesto de salvamento acuático en Apulo, Cruz Roja concentrará su personal para atender desde la base y en el COED, control antidoping y vehiculares durante el periodo, una unidad aérea (helicóptero) de la Fuerza Armada (a solicitud), puestos móviles de seguridad de la PNC, todo este dispositivo se desplegará a nivel del Departamento de Cuscatlán.

### a. Ubicación del dispositivo ver Anexo (1)

## V. MISIONES A LAS INSTITUCIONES

### a. Gobernación Departamental de Cuscatlán

- Se activará como centro de monitoreo a partir de las 08:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 1 de abril y 6 de abril del 2015
- Activará el Centro de Operaciones de Emergencias Departamental a partir de las 08:00 horas del 2 de Abril hasta las 18:00 horas del 5 de Abril de 2015.
- Distribuirá el presente plan a las Instituciones del Sistema Departamental involucradas.
- Proporcionará información a los medios de comunicación social que lo soliciten.
- Supervisará la ejecución del presente plan.
- Realizará actividades de Difusión (por medio de diferentes medios de comunicación social una semana antes de la ejecución de la operación a fin de dar a conocer a la población el presente plan).
- Destacará desde las 08:00 horas del 2 de abril hasta las 18:00 horas del 5 de Abril de 2015, un enlace en el COED, a fin de mantener enlace y coordinación con las instituciones del Sistema Departamental de Protección Civil de Cuscatlán.
- Mantendrá informado a los titulares de la CDPCPMD-Cuscatlán, de la situación por medio del cuadro diario de actividades y/o informe de situación si fuere necesario.
- Enviar informe diario al Centro de Operaciones de emergencia Nacional COEN, todos los días en el horario que el COEN lo establezca.

### b. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, PNC

- ✓ Por medio del **Instituto toxicológico** establecer puestos de control antidoping en rutas de mayor acceso a los lugares turísticos, en coordinación con la Unidad Médica Antidoping del Ministerio de Obras Publicas y la División de Tránsito Terrestre, **desde** las 08:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril de 2015. Debiendo proporcionar la información de los casos atendidos cada veinticuatro horas al:
  - CORREO ELECTRONICO coecuscatlan@gmail.com
  - COED (Tel. No. 2527-8248)
- ✓ **La Policía Nacional Civil**, establecerá un dispositivo especial de seguridad, prevención de delitos y control de Tránsito a nivel Departamental, **desde** las 08:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril de 2015.
- ✓ Facilitar acceso a las ambulancias que evacuen pacientes
- ✓ La División de Tránsito Terrestre, Proporcionará la información de los accidentes de tránsito que se den en el Departamento al Centro de Operaciones de Emergencia Departamental(COED) desde las 08:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril de 2015. Enviando el primer detalle de los accidentes **a las 18:00 Horas del 28 de Marzo** al:
  - CORREO ELECTRONICO coecuscatlan@gmail.com
  - COED (Tel No. 2527-8248)El informe se solicita que venga detallado con los lugares en donde se hayan dado los accidentes de tránsito con las posibles causas.
- ✓ A través de la División de Turismo, se mantengan patrullajes acuáticos y terrestres en las siguientes Playas (Lago de Ilopango: sector Cujuapa en Cojutepeque, San Antonio en Candelaria Cuscatlán y San Agustín en San Pedro Perulapán). Apoye con equipos acuáticos en servicios de evacuación de personas en riesgo de asfixia por inmersión y otros procedimientos especiales.
- ✓ Realice patrullajes preventivos en las siguientes lugares: Suchitoto, Cerro Las Pavas, Cujuapa, San Agustín y San Antonio en el Lago de Ilopango
- ✓ **La División de Medio Ambiente de la PNC**, realizará patrullajes
- ✓ Destacará desde las 08:00 horas del 2 de abril hasta las 18:00 horas del 5 de Abril de 2015, un enlace en el COED, a fin de mantener enlace con sus unidades.

**c. Cuerpo de Bomberos de El Salvador**

- ✓ Con sus unidades orgánicas, brindara servicios de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes de tránsito, emergencias ocasionadas con materiales peligrosos y otras actividades afines a su servicio, desde las 08:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril de 2015. Enviando el primer detalle de los casos atendidos a partir de las 08:00 Horas del 28 de marzo,
  - CORREO ELECTRONICO coecuscatlan@gmail.com
  - COED (Tel. No. 2527-8248)
- ✓ Destacará desde las 08:00 horas del 2 de abril hasta las 16:00 horas del 5 de Abril de 2015, un enlace en el COED, a fin de mantener enlace con sus unidades.

d. **Cruz Roja Salvadoreña**

- ✓ Con su cuerpo de socorristas proporcione servicios de primeros auxilios, atención médica, salvamento acuático, terrestre, búsqueda y rescate a nivel Departamental, desde las 08:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril de 2015.
- ✓ Establecerá **2 puestos de socorro**, uno en el local de la institución ubicado sobre el **Km 33 1/2** ex carretera Panamericana y el otro en el COED.
- ✓ Además El día Viernes 3 de Abril de 2015 a partir de las 08:00 horas en adelante desplegara equipos de avanzada en cada procesión religiosa en la Ciudad de Cojutepeque.
- ✓ Enviando el primer detalle de los casos atendidos a las 18:00 Horas del 28 de marzo, al
  - CORREO ELECTRONICO coecuscatlan@gmail.com
  - COED (Tel. No.2527-8248)
- ✓ Deberá enviar los informes de los casos atendidos, en el cual se deberá detallar nombres, Edad, sexo, el tipo de lesión y especificar el lugar en donde se dio la cobertura de la Emergencia; como también en el caso que se den informes de Picaduras, mordeduras y quemaduras deberá especificar cada una en su rama; **en el caso de los rescates deberán detallar el lugar en donde se dieron si fueron simples o Sub Acuáticos** Deberá enviar el primer informe a las 18:00 Horas del 28 de marzo de 2015,
  - CORREO ELECTRONICO coecuscatlan@gmail.com
  - COED (Tel. No 2527-8248)
- ✓ Destacará desde las 08:00 horas del 2 de abril hasta las 18:00 horas del 5 de Abril de 2015, un enlace en el COED, a fin de mantener enlace con sus unidades.

e. **Comandos de Salvamento.**

- Con su cuerpo de socorristas proporcione servicios de primeros auxilios, atención médica, salvamento acuático, terrestre, búsqueda y rescate en el municipio de Suchitoto, desde 08:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril de 2015
- Monitoreo en: Turicentro Puerto San Juan, Playa Helénica, Playa La isla en el Lago Suchitlán en el Turicentro el Oasis y en el Rio Quezalapa desde

08:00 horas del 28 de Marzo hasta las 16:00 horas al 6 de Abril de 2015. Enviando el primer detalle de los Casos Atendidos a las 18:00 Horas del 28 de marzo, al

- CORREO ELECTRONICO coecuscatlan@gmail.com
- COED (Tel. No. 2527-8248)

Además El día Viernes 3 de abril de 2015 a partir de las 08:00 horas en adelante desplegara equipos de avanzada en cada procesión religiosa en la Ciudad de Suchitoto.

- Deberá enviar los informes de los casos atendidos, en el cual se deberá detallar nombres, Edad, sexo, el tipo de lesión y especificar el lugar en donde se dio la cobertura de la Emergencia; como también en el caso que se den informes de Picaduras, mordeduras y quemaduras deberá especificar cada una en su rama; **en el caso de los rescates deberán detallar la playa en donde se dieron los rescates si fueron simples o Sub. Acuáticos Deberá enviar el primer informe a las 18:00 Horas del 28 de marzo al 6 de abril de 2015, a:**
  - CORREO ELECTRONICO coecuscatlan@gmail.com
  - COED (Tel. No. 2527-8248)
- Destacará desde las 08:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril de 2015, un equipo de respuesta en la Base Suchitoto la cual estará enlazada y coordinada con el COED Cuscatlán, a fin de mantener enlace con sus unidades.

f. **Fuerza Armada de El Salvador**

- A través del DM-5, apoye a solicitud de la CDPCPMD - Cuscatlán (previa coordinación de su Enlace en el COED), las actividades de primeros auxilios, atención médica, salvamento acuático, terrestre, búsqueda y rescate, desde 08:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril de 2015, en todo el departamento.
- Destacará desde las 08:00 horas del 2 de abril hasta las 18:00 horas del 5 de Abril de 2015, un enlace en el COED, a fin de mantener enlace con sus unidades.
- Será el Canal, previa solicitud del COED, para solicitar si fuese necesario, el helicóptero estacionado en la sede de la 1ª. Bgda. Aérea, para efectuar evacuaciones aeromédicas de pacientes tipificados hacia los Hospitales de referencia según el Anexo "PROTOCOLO PARA EVACUACIÓN AEROMÉDICAS".
- Establecerá un dispositivo, en coordinación con la PNC, en apoyo a las tareas de seguridad, en los diferentes puestos de salvamento acuático, instalados por las instituciones de socorro, con el fin de brindar soporte

en rescates, evacuaciones y procedimientos de búsqueda acuática.

- Deberá mantener informado de la situación desde 08:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril de 2015, Enviando el primer detalle de los casos atendidos **a las 18:00 Horas del 28 de marzo**, al
  - CORREO ELECTRONICO coecuscatlan@gmail.com
  - COED (Tel. No. 2527-8248)

**g. Ministerio de Salud Pública.**

- Realizará campañas de promoción, educación y comunicación social a través de los medios masivos de comunicación y distribución de material educativo sobre medidas preventivas en diarreas, dengue, Chikungunya, influenza, Garantizará una atención médica oportuna a los veraneantes de playas y balnearios por medio de la activación de turnos en toda la red de establecimientos de salud del SIBASI Cuscatlán.
- El Ministerio de Salud mantendrá los 2 hospitales nacionales 24 horas, 2 unidades de salud una en Cojutepeque y otra en San Rafael Cedros con atención las 24 horas, 4 unidades de Salud en Santa Cruz Michapa, San Pedro Perulapan, Candelaria y Suchitoto con personal FOSALUD, con turnos de 8 horas.
- Continuará con la estrategia de control contra el dengue y Chikungunya a través de las acciones anti vectoriales a nivel departamental.
- Reducirá los factores ambientales de riesgo para la salud humana en playa y balnearios de mayor afluencia mediante la promoción de prácticas sanitarias que contribuya a la prevención de enfermedades como diarrea, dengue, chikungunya e influenza.
- Empezará actividades que conlleven la buena manipulación de Alimentos en los siguientes lugares: Playa Cujuapa, Cojutepeque; Playa San Antonio, en Candelaria; Playa San Agustín, en San Pedro Perulapán; Turicentro Puerto San Juan y alrededores (playa la Isla y Playa Helénica y Turicentro el OASIS en Rio Quezalapa) en Suchitoto.
- Coordinará la socialización de recomendaciones y medidas preventivas con el Ministerio de Turismo en las rutas turísticas que se promocionaran en este periodo.
- Deberá mantener informado de la situación desde 08:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril de 2015, Enviando el primer detalle de los casos atendidos **a las 18:00 Horas del 28 de marzo**, al
  - CORREO ELECTRONICO coecuscatlan@gmail.com
  - COED (Tel. No.2527-8248)

**h. Protección Civil.**

- Realizará campañas de promoción, educación, con volanteo de broshure y pega de afiches en los lugares turísticos, en la cabecera departamental y Suchitoto.
- Monitoreo en los lugares turísticos, procesiones religiosas y principales carreteras del departamento.
- Delegando un enlace en COED, y en la base Suchitoto.
- Colaborar con el vehículo de Protección Civil, en monitoreo departamental los días, Jueves 2, Viernes 3, Sábado 4 y Domingo 5 de abril de 2015, la ruta Protección Civil la trazará, acompañado con personal y equipo de primeros auxilios, los cuales actuarán si se presenta una emergencia en el camino.
- Deberá mantener informado de la situación desde 08:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril de 2015, Enviando el primer detalle de los casos atendidos **a las 18:00 Horas del 28 de marzo, al**
  - CORREO ELECTRONICO coecuscatlan@gmail.com
  - COED (Tel. No. 2527-8248)

**OTRAS INSTITUCIONES:**

**i. Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET)**

- Proveerá el estado de las condiciones del tiempo desde 08:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril de 2015.

**j. Instituto Salvadoreño del Seguro Social.**

- Distribuirá material didáctico y realizará campañas de prevención, salud ambiental y educación en salud, por medio de diferentes medios del departamento.
- Proporcionará servicios médicos a la población en la unidad médica de Cojutepeque los días 30 y 31 de marzo, 1, 6 y 7 de abril de las 7:00 a.m., a las 6:00 p.m. y los días 2,3,4 y 5 de abril de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., solo atención a dultos.

**k. Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.**

- ✓ Establecerá un Dispositivo interno departamental en apoyo al Cuerpo de

Bomberos desde las 08:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril de 2015, para proporcionar el abastecimiento de agua necesario en caso de incendios.

- ✓ A la vez Mantendrá personal de turno y camión cisterna de emergencia para suplir las necesidades que se presenten en el departamento.

#### **1. Ministerio de Obras Públicas (Unidad Medica Antidoping)**

- ✓ Por medio de la Unidad Medica Antidoping, establezca puestos de control antidoping en rutas de mayor acceso a los lugares turísticos departamentales, en coordinación con el Instituto Toxicológico y la División de Tránsito Terrestre, **desde las 08:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril de 2015** .

#### **m. Comisiones Municipales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres de Cuscatlán.**

- ✓ Deberán realizar un diagnostico de riesgo de aquellos lugares turísticos que representen mayor riesgo y hacia ellos enfocar la respuesta de los Puesto de Socorro acuáticos.
- ✓ Deberán mantener un monitoreo en los turicentros a fin de verificar el cumplimiento de que deben contar con un dispositivo de atención a los veraneantes.
- ✓ Todo aquel turicentro que no cuente con este servicio deberá de coordinarse con los propietarios o administradores de los mismos y hacerles ver el cumplimiento de estas disposiciones desde 08:00 horas del 28 Marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril de 2015.
- ✓ Si fuese el caso que algún propietario o administrador del mismo incumpliere estas disposiciones hacerlo saber al área Jurídica de la Dirección General de Protección Civil, al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional. **Al Fax No. 2527-7299.**

**La Gobernación Política Departamental de Cuscatlán, proporcionar el soporte logístico necesario al Centro de Operaciones de Emergencia Departamental, los días que dure la ejecución de este Plan.**

## VI.a. MANDO Y COMUNICACIONES.

### a. Mando:

- El **mando estratégico** del presente plan estará a cargo de la Señora Gobernadora Política Departamental de Cuscatlán, en su carácter de presidenta de la CDPCPMD - Cuscatlán.
- El **mando operativo** del presente plan estará a cargo del Jefe del COED - Cuscatlán.
- Los **mandos tácticos** del presente plan para los puestos de socorro y salvamento acuático de la operación estarán a cargo de la institución responsable de los mismos.

### c. Comunicaciones:

- Cada Institución participante utilizará su propio sistema de comunicaciones: Alámbrica e Inalámbrica para enlazar con sus unidades subordinadas y con el Centro de Operaciones de Emergencia Departamental.
- La comunicación con los equipos de evacuación aeromédicas se realizará a través del Enlace del DM-5 en el Centro de Operaciones de Emergencia Departamental y deberá tenerse en cuenta el protocolo de evacuación establecido.

## VII. APROBACION, AUTORIZACION Y DISTRIBUCION

El presente plan a realizarse entre el periodo comprendido desde las 08:00 horas del 28 de marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril de 2015, ha sido **Aprobado** por la Señora Gobernadora Política Departamental de Cuscatlán y Presidenta de la Comisión Departamental de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de Cuscatlán.

**APROBADO**



Licda. Rosibel Beltrán López  
Gobernadora Política Departamental y Presidenta de la Comisión  
Departamental de Protección Civil, Prevención y  
Mitigación de Desastres de Cuscatlán.

**DISTRIBUCIÓN:**

- SEÑOR MINISTRO DE GOBERNACION
- SEÑORA VICEMINISTRO DE GOBERNACION
- SEÑORA GOBERNADORA POLITICA DEPARTAMENTAL
- SEÑOR COMANDATE DEPARTAMENTAL DM- 5
- SEÑORA COORDINADORA DE SIBASI CUSCATLAN
- SEÑOR JEFE DE SECCION DE BOMBEROS COJUTEPEQUE
- SEÑOR TERCER DIRECTOR DE CRUZ ROJA CUSCATLAN
- SEÑOR DIRECTOR DE COMANDOS DE SALVAMENTO
- SEÑOR JEFE DEPARTAMENTAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL
- SEÑORA DIRECTORA DEL ISSS
- SEÑOR REPRESENTANTE DE ANDA
- SEÑORA DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
- SEÑOR JEFE DE CENTA
- SEÑOR REPRESENTANTE DE PLAN
- SEÑORA REPRESENTANTE DEL CDA
- SEÑOR REPRESENTANTE DE PROTECCIÓN CIVIL DEPARTAMENTAL
- ARCHIVO

## ANEXOS:

- 1- Recurso Humano Asignado.
- 2- Recurso Interinstitucional.
- 3- Ubicación del Dispositivo.
- 4- Puestos de Salvamentos Acuáticos y terrestres
- 5- Hospitales y Unidades de Salud de Turno
- 6- Protocolo sobre uso de evacuación – Aeromédica.
- 7- Recomendaciones (Medidas preventivas).
- 8- Helipuertos asignados para evacuación aeromédica.
- 9- Cuadro Puestos de Socorro y de Salvamento Acuático en carreteras, Playas y Balnearios del departamento.
- 10- Cuadro de Hospitales y unidades de Salud de Turno.
- 11- Cuadro Dispositivo Policial en el departamento.
- 12- Rol de Turnos en el COED.

## ANEXO 1

**CUADRO DE RECURSO HUMANO**

INSTITUCION	PERSONAL
BOMBEROS	15
PNC	101
MINSAL	132
DM-5	15
CRUZ ROJA	20
COMANDOS	
ISSS	
GOBERNACIÓN	7
MINED	2
PROTECCION CIVIL	10

## ANEXO 2

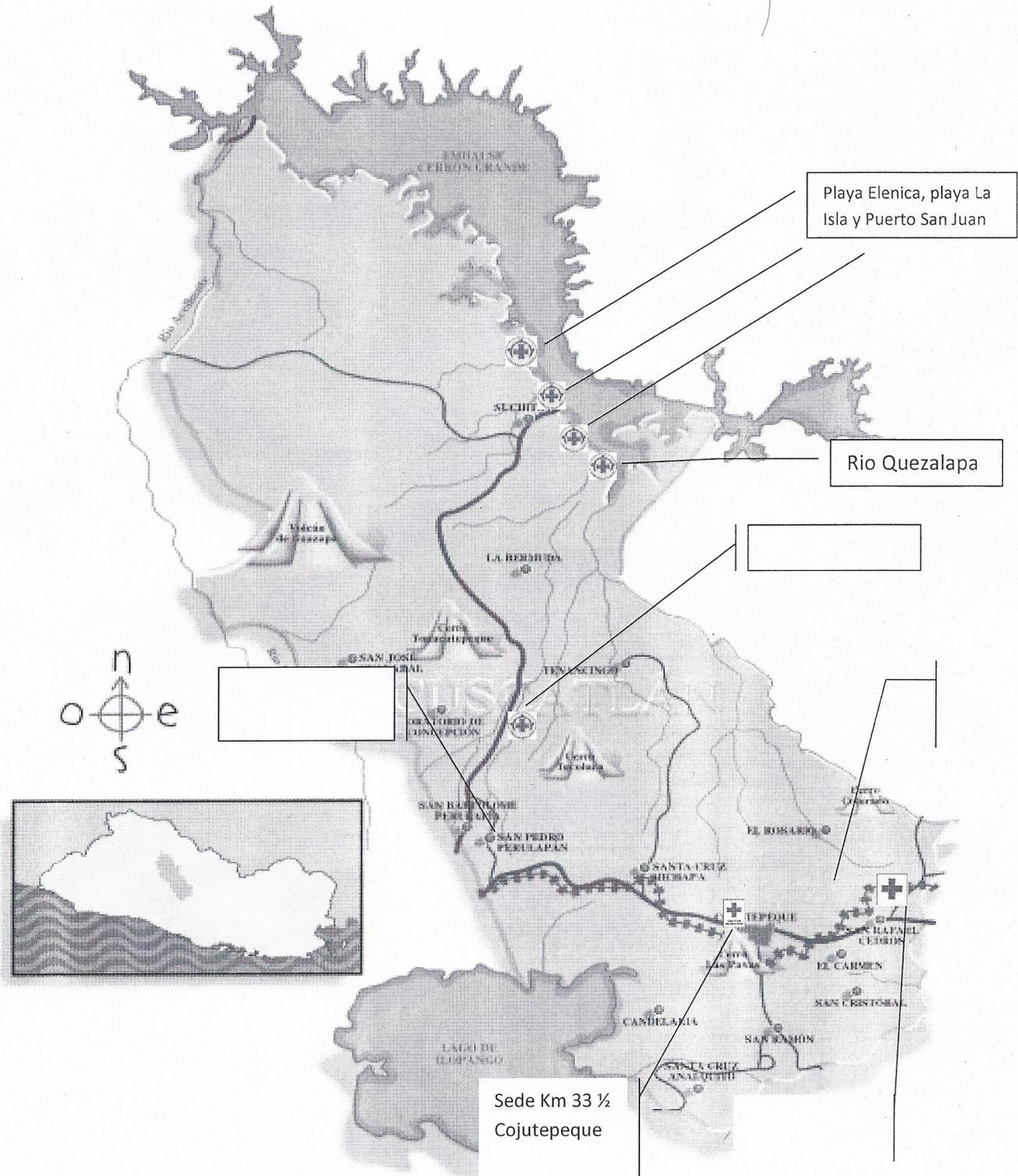
**CUADRO DE RECURSO INTERINSTITUCIONAL**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>VEHÍCULOS / TIPO</b>	<b>OTRO TIPO DE RECURSO</b>
BOMBEROS	2 (motobomba y pickup)	Equipo de rescate y otros
PNC		
MINSAL	6 ( 2monitoreo de playas 4 para atender eventualidad)	Ambulancia en cada micro red
DM-5		
CRUZ ROJA		
COMANDOS		
ISSS		
GOBERNACIÓN	<b>3</b>	
MINED		
PROTECCIÓN CIVIL	<b>1</b>	



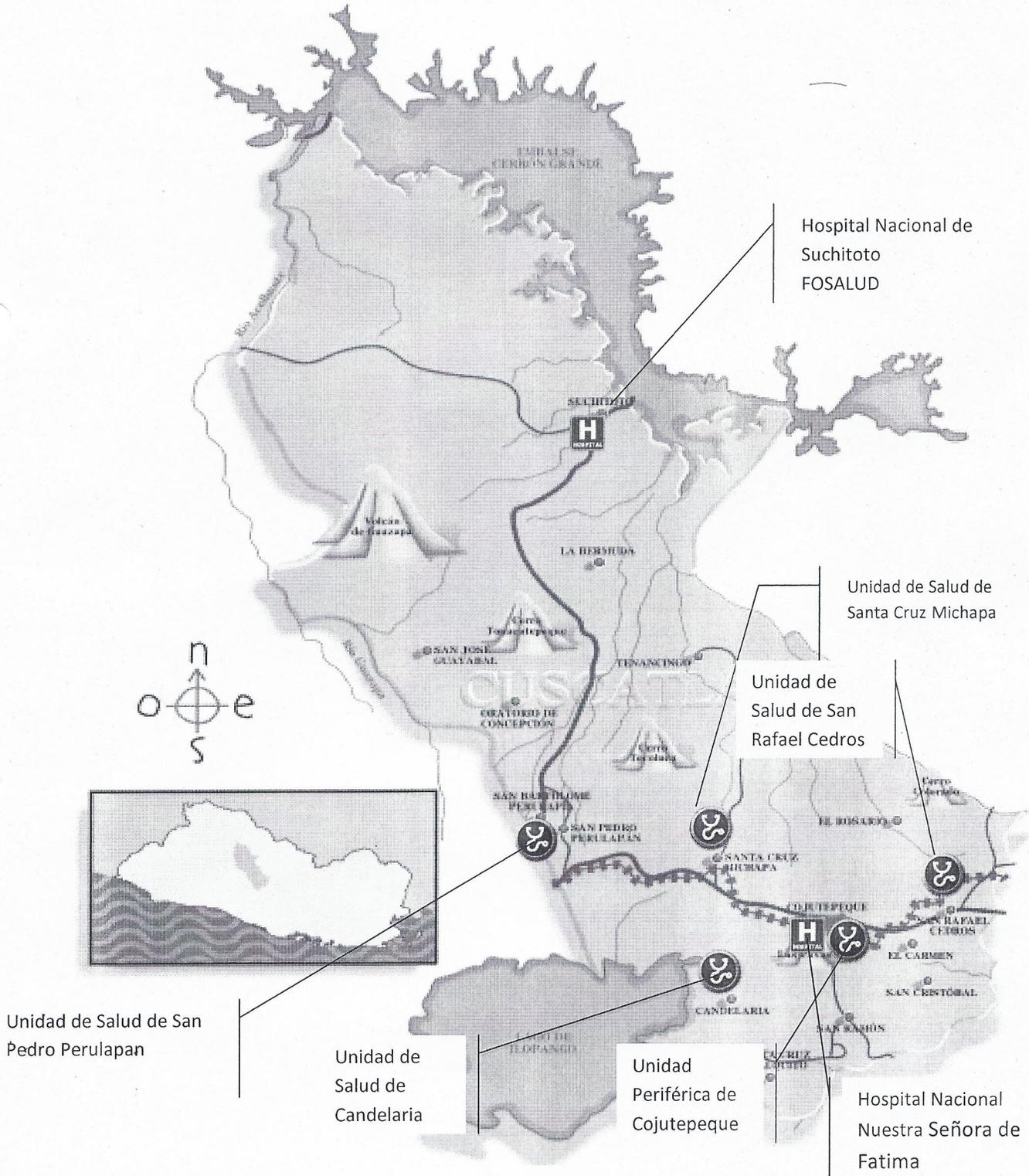
# ANEXO 4

## PUESTOS DE SALVAMENTO ACUATICO Y SOCORRO TERRESTRES



## ANEXO 5

### HOSPITALES DE TURNO Y UNIDADES DE SALUD



**ANEXO 6**  
**PROTOCOLO SOBRE LESIONES TRAUMATICAS QUE NECESITAN EVACUACIÓN**  
**AERÓMEDICA**

TIPO DE TRAUMA	BREVE DESCRIPCIÓN
<b>Asfixia</b>	Sea por cuerpos extraños, humo, vapores tóxicos o inmersión
<b>Trauma craneoencefálico Severo</b>	Aún con signos de vida
<b>Shock Hipovolémico</b>	Sea éste hemorrágico, pérdida de líquido extra celular, cuya presión arterial sea menor de 90/60 y amenace en forma inminente la vida.
<b>Quemaduras graves</b>	Electrocución con alto voltaje, quemaduras de 2º grado arriba del 50% ó de 3º grado arriba del 10%
<b>Trauma torácico</b>	Con compromiso hemodinámico penetrante o no penetrante con signos vitales comprometidos.
<b>Lesiones Vasculares Abdominales importantes</b>	Cualquier vaso sanguíneo lesionado que ponga en peligro la pérdida de un miembro o altere los signos vitales.
<b>Pacientes inconscientes</b>	Cualquier causa traumática producto de accidente.
<b>Paro cardiorrespiratorio</b>	Presenciado o no presenciado.

## ANEXO 7 RECOMENDACIONES (MEDIDAS PREVENTIVAS)

### I. ANTES DE SALIR DE SU CASA.

- a. Asegúrese de que los sistemas y aparatos eléctricos de su vivienda están debidamente desconectados para evitar un posible incendio.
- b. Asegúrese de no dejar abierto el regulador de la válvula del cilindro de gas de su cocina.
- c. Nunca deje a sus niños solos, si tiene que hacerlo hágalo con una persona de su entera confianza.
- d. Si en los alrededores de su vivienda hay predios con maleza, no espere que la Alcaldía o los propietarios realicen la limpieza, hágalo usted mismo, realizando una línea corta fuego con un ancho de por lo menos 2 metros.
- e. Asegúrese de que las puertas y ventanas de su vivienda están aseguradas para evitar cualquier saqueo.
- f. Revise el sistema de frenos, luces y motor de su vehículo, sin olvidar llevar su llanta de repuesto, mica, caja de herramientas, extintor de fuego y linterna de mano.

### II. DURANTE SU RECORRIDO EN LA CARRETERA.

- a. No sobrecargue los vehículos, ni autobuses del servicio público, esto pone en peligro la vida de personas.
- b. Si escucha la sirena de una unidad de emergencias, ceda el paso inmediatamente, recuerde que se trata de salvar la vida de una persona.
- c. No detenga la marcha de su vehículo cuando personas extrañas le hagan señal de alto, salvo que éste sea de alguna Institución de servicio reconocida.
- d. Si durante su recorrido identifica algún accidente de tránsito o de otra naturaleza llame inmediatamente a los números del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional al Tel. 2281-0888, 2555-7292 al 913, 911 o reportarlo al puesto de socorro más cercano.
- e. No transporte recipientes que contengan combustible en el baúl de su vehículo o en el interior de los mismos, estos despiden vapores inflamables y tóxicos, que seguidos de una chispa pueden originar incendios.
- f. No conduzca cuando haya ingerido bebidas alcohólicas.

### III. DURANTE SU ESTANCIA EN PLAYAS, RÍOS, LAGOS O PISCINAS.

- a. En la playa no trate de adentrarse al mar, porque puede ser arrastrado por una corriente o una ola.
- b. Después de ingerir alimentos, espere por lo menos dos horas para su digestión, antes de nadar.
- c. No deje a sus niños solos en la orilla de ríos, o playas, porque estos pueden ser arrastrados por una corriente.
- d. No nade en lugares desconocidos, ya sea en el mar, esteros, lagos o ríos.
- e. En el mar, lagos o ríos no se bañe en horas de la noche, muchos menos si ha ingerido bebidas alcohólicas.
- f. Si usted va de paseo en lancha no sobrecargue porque corre el riesgo de volcarla o hundirse.
- g. Lleve siempre un botiquín de primeros auxilios.
- h. En los diferentes balnearios siempre atienda las indicaciones de los guardavidas, Quienes están para proteger su vida.

### IV. PARA PROTEGER SU SALUD.

- a. Deposite la basura en los recipientes o depósitos indicados o en todo caso en bolsas plásticas.
- b. Utilice las letrinas ubicadas en las diferentes playas y balnearios.
- c. Consuma alimentos que están cubiertos y protegidos o que están recién cocinados.
- d. Asegúrese de consumir agua que sea potable, si tiene duda hiérvala o consuma agua embotellada.

### V. EN EL CAMPO O LA MONTAÑA.

- a. Evite hacer fogatas
- b. No corte árboles para hacer leña, busque ramas caídas.
- c. Lleve consigo un botiquín que contenga loción para picaduras y repelentes contra insectos.

ANEXO 8

HELIPUERTOS ASIGNADOS PARA EVACUACIONES AERÓMICAS

PUNTOS	ZONA CENTRAL	ZONA OCCIDENTAL	ZONA ORIENTAL
PUNTO PRINCIPAL	Canchas Centro de Gobierno	Hospital I.S.S.S Sonsonate	Hospital Militar Regional de San Miguel  Canchas Charlaix
PUNTO ALTERNO	Hospital Militar Central		Hospital San Pedro Usulután  6ta Brigada de Infantería
UBICACION DE AERONAVE	Aeropuerto Ilopango		

## ANEXO 9

**CUADRO PUESTOS DE SOCORRO Y DE SALVAMENTO ACUATICO  
EN CARRETERAS, PLAYAS Y BALNEARIOS DEL DEPARTAMENTO**

MUNICIPIO	CANTON	NOMBRE PLAYA/PUESTOS DE SOCORRO TERRESTRE	CANTIDAD DE GUARDAVIDAS /SOCORRISTAS	LANCHAS	CUERPO DE SOCORRO RESPONSABLE
SUCHITOTO		LA ELENICA, LA ISLA, PUERTO SAN JUAN, RIO QUEZALAPA			COMANDOS DE SALVAMENTOS
SAN PEDRO PERULAPÁN	SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN			
COJUTEPEQUE	CUJUAPA	CUJUAPA			
CANDELARIA	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO			
SAN PEDRO PERULAPAN	ISTAHUA				
COJUTEPEQUE		SEDE CENTRAL			CRUZ ROJA SALVADOREÑA

## ANEXO 10

**HOSPITALES Y UNIDADES DE TURNO DEL 28 DE MARZO  
AL 6 DE ABRIL DE 2015**

REGIÓN DE SALUD PARACENTRAL <u>SIBASI</u> <u>CUSCATLÁN</u>						
No	Establecimientos	Horario de atención Unidades de Salud				N° TEL.
		4 horas	8 horas	12 horas	24 horas	
1	U.S. Santa Cruz Michapa		x			2379-1622 2379-1719
2	U.S San Pedro Perulapán		x			2379-0001
3	U.S San Rafael Cedros				X	2378-0633
4	U.S. Candelaria Cuscatlán		x			2379-4308
5	U.S Periférica Cojutepeque				X	2372-1202
6	Hospital Nacional Suchitoto		X		X	2335-1396
7	Hospital Nacional Nuestra Sra. de Fátima				X	2349-2100
	<b>TOTAL</b>		<b>4</b>		<b>4</b>	

## ANEXO 11

## ROL DE TURNO COED, PLAN VERANO 2015

Institución	No. De Recursos diarios	Fecha	Hora	Tel.
Gobernación	1	Todos los días	De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	70703421/ 70703013
Protección Civil	1	Todos los días	De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	79833071
PNC	1	Todos los días	De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	23277600 70705292
DM-5	1	Todos los días	De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	22500155
Cruz Roja	1	Todos los días	De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	23720449 24143201
MINED	1	Jueves 2 de abril	De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	70709803 70714010
PLAN	1		De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	
SIBASI	1		De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	23720916 71803838
BOMBEROS	1	Todos los días	De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	23720154